



C O R P O R A C I Ó N
FONAFE

Política Interna: "Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de FONAFE"

Código: E3.1.1.PI1

Versión: 00

Fecha: 15/03/2022

Documento de aprobación: RDE N° 022-2022/DE-FONAFE

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, es una empresa de derecho público adscrita al sector economía y finanzas, encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado, cuya misión es "Ejercer la rectoría y la gestión de la actividad empresarial del Estado de manera íntegra e innovadora, brindando bienes y servicios que contribuyan al cierre de brechas de calidad y cobertura para el desarrollo económico, social y ambiental del país".

FONAFE promueve un sistema integrado de gestión, basado en los principios de gestión de la calidad, gestión de la seguridad y salud en el trabajo, gestión documental, gestión anticorrupción y gestión de seguridad de la información, sobre los procesos del negocio de la Empresa y es evaluado sistemáticamente para el logro de la mejora continua, una cultura de prevención de riesgos laborales, el uso del enfoque a procesos, el pensamiento basado en riesgos, la lucha contra la corrupción y mejora de la seguridad de la información.

Para ello, asume los siguientes compromisos:

SIGLA	COMPROMISO	SGC	SGSST	SGD	SGAC	SGSI
C1	Cumplir los requisitos aplicables, incluidas las normas legales vigentes y los demás compromisos suscritos por FONAFE.					
C2	Revisar, evaluar y mejorar, continuamente, el sistema integrado de gestión y sus objetivos, contribuyendo así con el aumento del desarrollo institucional a través de sus procesos misionales, en el marco del plan estratégico corporativo; que alinea el plan nacional y sectorial de integridad y lucha contra la corrupción.					
C3	Identificar y eliminar los peligros; evaluar y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y daños de la salud relacionados con el trabajo de los trabajadores, contratistas, proveedores y visitas.					
C4	Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados, informados, capacitados y que participen activamente en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de FONAFE.					
C5	Implementar procesos y lineamientos para asegurar la integridad y trazabilidad de los documentos, así como el resguardo del patrimonio documental de FONAFE.					
C6	Adoptar una gestión documental orientada a lograr la excelencia en el servicio, mediante la mejora continua, el fomento a la innovación, el uso de tecnología para el intercambio de información interna y externa, cumpliendo la legislación sobre la materia que le sea aplicable.					

SIGLA	COMPROMISO	SGC	SGSST	SGD	SGAC	SGSI
C7	Prohibir cualquier conducta, acto o hecho relacionado con delitos de corrupción, manteniendo el compromiso de tolerancia cero en todos los niveles de la Empresa y aplicando las medidas disciplinarias establecidas en los lineamientos éticos y de conducta de FONAFE, ante los incumplimientos de la presente política del sistema integrado de gestión.					
C8	Respetar la independencia y autonomía del Comité de Ética y Cumplimiento; y Responsable del SGAC, que tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento del sistema de gestión anticorrupción.					
C9	Difundir y promover el planteamiento de inquietudes sobre actos o hechos de cohecho y otros delitos de corrupción, mediante el uso del canal de denuncias (https://eticafonafe.lineaseticas.com/); bajo principios de confidencialidad y protección a los denunciantes ante cualquier represalia.					
C10	Concientizar a los trabajadores, socios de negocios, empresas corporativas y otras partes interesadas, sobre el cumplimiento de las normas y conductas diligentes que se establecen en los lineamientos de ética y conducta, los que se deben tener presentes en las actividades que se desarrollan en FONAFE.					
C11	Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información ante amenazas internas y externas.					

Nota 1: Para efectos del presente documento, el término trabajadores incluye a los trabajadores con vínculo laboral vigente y practicantes con convenio vigente.



C O R P O R A C I Ó N
FONAFE

 (511) 440 4222

 Av. Paseo de la República 3121,
San Isidro, Lima 15047, Perú

 www.fonafe.gob.pe

